

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA Y TRABAJO SOCIAL



Trabajo de Suficiencia Profesional

Acoso sexual en los espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la
Municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social

Presentado por:

Autora: Gisbel Milagros Triveños Aranda

Lima – Perú

2019

Dedicatoria:

*Dedico este trabajo, a mis padres
por ser la motivación que día a día me
inspiran a ser una gran profesional.*

Agradecimiento:

Agradezco sobre todo a Dios, porque ha permitido que llegue hasta el final de esta meta trazada, y a la vez a mi familia en especial a mi padre que gracias a sus consejos y palabras de ánimo.

A mis amigos y compañeros, quienes me ayudaron a la elaboración de mi proyecto, y están presentes en cada momento de mi vida.

A todas las mujeres que contribuyeron al desarrollo de mi investigación y a mis queridos cátedras de cada una de las materias estudiadas durante todo este tiempo, en especial a mi asesora la Magister Anabel Rojas y la Magister Gladys.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento de las normas de la Facultad de Psicología y Trabajo Social de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega según la Directiva N°003-FPs y TS-2019, me es grato poder presentar mi trabajo de investigación titulado “*Acoso Sexual en Espacios Públicos Percibidos por las Mujeres que Laboran en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, periodo 2019*”, bajo la modalidad de TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL para obtener el título profesional de licenciatura.

Por lo cual espero que este trabajo de investigación sea adecuadamente evaluado y aprobado.

Atentamente.

Gisbel Milagros Triveños Aranda

ÍNDICE

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Presentación	iv
Índice	v
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
Introducción	xii

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema

1.1. Descripción de la realidad problemática	15
1.2. Formulación del problema	19
1.2.1. Problema general	19
1.2.2. Problemas específicos	19
1.3. Objetivos	20
1.3.1. Objetivo general	20
1.3.2. Objetivos específicos	20
1.4. Justificación e importancia	21

CAPÍTULO II: Marco teórico conceptual

2.1. Antecedentes	25
2.1.1. Antecedentes internacionales	25
2.1.2. Antecedentes nacionales	29
2.2. Base teórica	33
2.2.1. Conceptualización de Acoso Sexual	33
2.2.2. Tipos de Acoso Sexual en Espacios Públicos	37
2.2.3. Dimensiones del Acoso Sexual	38
2.2.4. Características del Acoso Sexual en Espacios Públicos	41
2.2.5. Tipos de Acosadores Sexuales	43
2.2.6. Consecuencias del Acoso Sexual en Espacios Públicos	45
2.2.7. Normatividad Frente al Acoso Sexual	49

2.3. Definiciones conceptuales	50
--------------------------------	----

CAPÍTULO III: Metodología

3.1. Tipo de investigación	53
3.2. Diseño de investigación	53
3.3. Población y muestra	55
3.4. Identificación de las variables y Operacionalización	55
3.5. Técnicas e instrumentos de evaluación	58

CAPÍTULO IV: Presentación, procesamiento y análisis de resultados

4.1. Presentación de resultados generales	60
4.2. Presentación de resultados específicos	64
4.3. Procesamiento de los resultados	70
4.4. Discusión de los resultados	70
4.5. Conclusiones	73
4.6 Recomendaciones	74

CAPÍTULO V: Programa de intervención	
5.1. Denominación del programa	76
5.2. Justificación del programa	76
5.3. Objetivos del programa	79
5.3.1 Objetivo general	79
5.3.2 Objetivos específicos	79
5.4. Sector al que se dirige	80
5.5. Metodología de la intervención	81
5.6. Cronograma	88
Referencias bibliográficas	90
Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de Operacionalización

Tabla 2. Escala de Calificación del Cuestionario

Tabla 3. Baremo de interpretación de la variable

Tabla 4. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según la edad.

Tabla 5. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según su estado civil.

Tabla 6. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso expresivo.

Tabla 7. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso verbal.

Tabla 8. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso físico.

Tabla 9. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión persecución.

Tabla 10. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión exhibicionismo.

Tabla 11. Nivel de acoso sexual en los espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, periodo febrero del 2019.

Tabla 12. Cronograma de las Actividades del programa de intervención

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño de la investigación

Figura 2. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según la edad

Figura 3. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según su estado civil.

Figura 4. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso expresivo.

Figura 5. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso verbal.

Figura 6. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso físico.

Figura 7. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión persecución.

Figura 8. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión exhibicionismo.

Figura 9. Nivel de acoso sexual en los espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, periodo febrero del 2019.

RESUMEN

La presente investigación tiene por objetivo conocer la manifestación del acoso sexual en espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas. El estudio corresponde a una investigación de tipo descriptiva y con un enfoque cuantitativo de acuerdo al manejo de los datos. El diseño de la investigación es no experimental con un corte transversal.

El universo de la población está conformado por 40 mujeres entre las edades de 20 a 40 años de edad, quienes laboran en diversas áreas de la Municipalidad de provincial de Sihuas, en el periodo del mes de febrero del 2019. La muestra es censal, es decir, se toma la totalidad de la población. La técnica que se usó para la recolección de la información, fue la encuesta y el instrumento utilizado fue La Escala Acoso Sexual Callejero, la cual evalúa cinco dimensiones: acoso físico, acoso verbal, exhibicionismo, persecución y expresivo.

Se establece como conclusión que: el acoso sexual en espacios públicos que perciben las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas es de un 53% en un nivel medio, debido a que existe una sociedad machista que gobiernan los hombres en donde minimizan y faltan el respeto a las mujeres.

Palabras Claves:

Violencia, acoso, género, igualdad y machismo.

ABSTRACT

The present investigation has as objective to know the manifestation of the sexual harassment in public spaces perceived by the women who work in the Municipality of the Province of Sihuas. The study corresponds to a descriptive research with a quantitative approach according to the handling of the data. The research design is non-experimental with a cross section.

The universe of the population consists of 40 women between the ages of 20 to 40 years old, who work in various areas of the Municipality of Sihuas, in the period of February 2019. The sample is census, is say, the whole population is taken. The technique used to collect the information was the survey and the instrument used was the Street Sexual Harassment Scale, which evaluates five dimensions: physical harassment, verbal harassment, exhibitionism, persecution and expressive.

It is established as a conclusion that: sexual harassment in public spaces perceived by women working in the Municipality of the Province of Sihuas is 53% at a medium level, because there is a macho society that governs men where they minimize and lack of respect for women.

Keywords:

Violence, harassment, gender, equality and machismo.

INTRODUCCIÓN

El acoso sexual en espacios públicos cada vez cobra más importancia por parte del Estado Peruano, gracias a todas las mujeres cansadas del ataque contra su dignidad, libertad y derechos fundamentales.

Lejos de ser un simple piropo, es una conducta agresiva, física o verbal, que casi siempre con connotación sexual que se lleva a cabo contra otra persona sin su consentimiento, la cual afecta directamente a las mujeres en su mayoría, sin distinción de edad o raza.

Sin embargo, el acoso sexual a pesar de ser percibido por gran cantidad de la población, no se tuvo presente como una problemática social durante mucho tiempo, porque se consideraba como natural por la sociedad, a pesar de causar humillación personal y pública, ya sea varón o mujer la víctima.

En los últimos años a nivel nacional, el Movimiento Social “NI UNA MENOS” conformada por mujeres y varones, cansados de la violencia hacia la mujer y la desigualdad de género y los altos índices de violencia hacia la misma, manifestaron su respeto de derecho, para el cual este tipo de actos tendrían que ser castigados o sancionados, ya que vulnera los derechos e integridad de las personas. Dando como respuesta por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, acciones relevantes para prevenir y sancionar el maltrato hacia la mujer, siendo una de ellas la campaña contra el acoso sexual callejero, en donde busca impulsar la visibilización del acoso callejero como una forma inaceptable de agresión contra la mujer y está exhortando a la

sociedad para erradicarlo. Comprometiendo a las autoridades a emitir ordenanzas para evitar las manifestaciones de acoso en calles.

Como es de conocimiento en general, la práctica del acoso sexual callejero afecta primordialmente a las mujeres jóvenes, quienes en su gran mayoría son las que se desplazan por la ciudad, y esta problemática genera que estas mujeres se sientan inseguras y temerosas en la ciudad, lo que las lleva a adoptar evasivas que terminan reafirmando a la calle como un espacio masculino.

En cuanto en algunos casos los varones agresores, culpabilizan a las mujeres como provocadoras de este tipo de violencia de género. Haciendo que las mujeres se sientan culpables de esta agresión, y así cambiar de actitudes, forma de vestir, lugares por donde caminar y otras acciones de precaución.

Por otro lado, en la zona rural de nuestro país, a pesar de todas las acciones tomadas por diferentes entidades públicas y privadas, la cultura machista perdura en los habitantes, es por ello que se transmite en institución por institución, ya sea en la familia, escuela, barrios, o entre otros. Este accionar machista, no respeta los derechos de las mujeres, siendo más susceptibles a sufrir de algún tipo de acoso, siendo un problema social ya por varios años, pero en la actualidad se representa de una nueva forma en donde demuestra la frialdad con la que los agresores atacan a sus víctimas.

En razón de lo expuesto, es que surge la necesidad e interés por investigar el acoso sexual en espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, esperando contribuir a la mejora de la situación descrita.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018), define al acoso sexual como un grupo de prácticas habituales que encierran, gestos, silbidos, sonidos, tocamientos, exhibicionismo, seguimiento, entre otras situaciones, desde un manifiesto de carácter sexual, la cual revela a través de las situaciones un poder de abuso frente a uno de los géneros, visto más desde los realizados de varones hacia mujeres, siendo estas últimas las víctimas, la mayoría de casos desconocidos por ellas.

Por lo tanto, es importante mencionar que el enfoque de género diferencia el ámbito privado del ámbito público; el primero se identifica en lo relacionado con las acciones que se dan dentro de los miembros de la familia en el ambiente doméstico, donde el género femenino tiene un papel donde esta no es valorada, en diversos aspectos por parte de la sociedad. En el espacio público se acota una relación directa frente al acoso de género en partes de calles, avenidas, plazas, lugares donde se ejercen el constructo del dialogo y se da a pie a muchos abusos de estos mismos debido a la condición de democracia en la que se encierra. (Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1994).

En cuanto la violencia hacia las mujeres, es un grave problema social que ha ido incrementando a lo largo del tiempo. A pesar de las políticas públicas que se han implementado, el abuso y maltrato persiste, dando como resultado que las mujeres ya

sean niñas, adolescentes o mujeres de cualquier edad, se ven expuestas diariamente a diferentes tipos de violencia ya sea física, psicológica o sexual; siendo considerado el acoso sexual como violencia, las mujeres en general diariamente son víctimas de acoso sexual en los espacios públicos.

Según el Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (2016), esta situación de las adolescentes víctimas de acoso callejero lo sufren diariamente al menos 7 de cada 10 mujeres de 18 a 29 años, señalan haber sido objeto de acoso sexual en espacios públicos en los últimos 6 meses; y en Lima – Callao la incidencia es de 9 de cada 10 mujeres. El Estado peruano, frente a este problema social, promulgó la Ley N°30314 para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, que se estableció desde el 26 de marzo del 2015. A pesar de la promulgación de la ley, las estadísticas de acoso callejero no disminuyen.

Según la última encuesta de IPSOS Perú (2014), el acoso sexual callejero es considerado como un delito, el estudio realizado a través de una encuesta revela que el 72% de las mujeres participantes, aseguran que han sido tocadas en contra de su voluntad de manera obscena por uno o varios violentadores. De igual manera el estudio reveló los lugares y situaciones de acoso sexual dando como resultado un 78% en ambientes laborales, 57% centros de estudios, 32% hogares, 24% espacios vinculados a actividades deportivas; y consignando la investigación realizada por el Instituto de Opinión PUCP, limeñas entre 18 y 29 años de edad han sido víctimas de acoso en las calles y un 73.8% de limeños opinan que las mujeres ocasionan este acoso por la manera provocativa en la que se visten, exponiéndose a que le falten el respeto los varones.

La violencia hacia la mujer, va incrementando con el tiempo, a pesar de las acciones implementadas por el Estado, a nivel mundial es un tema que toma relevancia, por la magnitud de víctimas que tiene este fenómeno, poniendo en vulneración a todas las mujeres; esto lo comprobó e informó el IPSOS Perú (2017), después de su investigación del 2015, la cual toma referencia a 27 países a nivel mundial. En donde se puede reflejar el incremento de violencia de género, a pesar de las acciones tomadas por el Estado peruano y el mundo. La encuesta refleja que el principal asunto de violencia en el Perú, es la violencia sexual con un 67%, seguido por el acoso sexual con un 58% y la violencia física con un 49%. En el ámbito mundial, el asunto más serio que se enfrentan las mujeres es el acoso sexual con un 32%, la violencia sexual con un 28%, la violencia física con un 21%, el abuso doméstico con un 20% y el salario igualitario con un 19% salario igualitario. En la encuesta realizada por IPSOS, se refleja que el Perú es el principal país donde se trata el tema de violencia, es por lo cual que hay mucho trabajo que hacer para empoderar a las mujeres, y enfrentar esta problemática social.

Casi la gran mayoría de las investigaciones que se realizaron sobre esta problemática, son tocadas en la capital Lima y su distrito Callao, lo cual da a denotar que el acoso sexual se incrementa en lugares donde el crecimiento poblacional es inminente, donde la idiosincrasia en los individuos hacen una marcada situación de acoso y de conflicto en marginación dentro de los géneros humanos, convirtiéndose así en un fenómeno social. (Protzel, Javier 2011).

Por los argumentos descritos, se adopta como tema de investigación acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero del 2019. Esperando contribuir de dicha manera, a la mejora

de prácticas preventivas de acoso sexual hacia las mujeres y a la obtención de la satisfacción de la tranquilidad de transitar por espacios públicos sin ser víctima de los acosadores sexuales.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso expresivo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?

¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso verbal, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?

¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso físico, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?

¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión persecución, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?

¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión exhibicionismo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

- Establecer el nivel de acoso sexual en espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso expresivo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019.

- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso verbal, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019.

- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso físico, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019
- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión persecuciones, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019
- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión exhibicionismo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019

1.4. Justificación e importancia

Resulta necesario investigar a profundidad la problemática social de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, puesto que el tema se encuentra en la agenda del estado peruano como la principal problemática de violencia de género. Siendo de muchas mujeres el fenómeno por la cual se presentan vulnerables ante la sociedad, trayendo como consecuencia la inseguridad de las mujeres en los espacios públicos, sin distinción de edades ni raza, exponiéndolas así a una serie de agresiones físicas, psicológicas o verbales ante estos agresores, por lo tanto, si el Estado peruano no le toma con la importancia que debería ser, traerán más consecuencias a la larga, como violencia sexual, violencia psicológica,

violencia física y por último el feminicidio, la cual en los últimos años refleja el incremento de víctimas.

Teniendo como referente la situación de las víctimas que sufren acoso sexual en los espacios públicos no solo a nivel nacional, sino siendo el principal problema que aquejan a las mujeres a nivel mundial.

Es de carácter conveniente debido a que es importante realizar la investigación, por el pensamiento machista que tienen las personas en las zonas rurales, ya que naturalizan que las mujeres sean acosadas sexualmente en los espacios públicos, por la cual conlleva que las mujeres de las zonas rurales, sean sumisas y callen este tipo de maltrato, por lo que sufren día a día.

Es relevante socialmente, realizar la investigación de este fenómeno en la sierra peruana, para realizar un análisis del tema, ya que no se encuentra muchas investigaciones del fenómeno en las provincias, y así analizar con profundidad la percepción que tienen las mujeres de las zonas rurales ante el acoso sexual en espacios públicos, y de la misma manera como se manifiesta este tipo de violencia, para más adelante esta investigación sirva como referente para encontrar una realidad poco estudiada por la sociedad investigadora y se pueda tomar cartas en el asunto frente a la situación dada.

Además, la investigación es importante, porque aporta en los siguientes aspectos o criterios:

Posee carácter teórico, ya que la investigación desarrollada reúne varias teorías, enfoques e interpretaciones, las cuales permiten que la información sea del conocimiento público, con el principal objetivo de satisfacer la necesidad de las personas quienes estén interesadas en informarse o conocer más sobre esta problemática social.

En el aspecto práctico, los resultados de la investigación, a futuro permitirán ampliar las políticas sociales, de la provincia de Sihuas, las cuales estén dirigidas a la protección de la violencia hacia la mujer, en especial, en la problemática social de acoso sexual en espacios públicos. Es por lo cual se deberá realizar un programa de intervención social para enfrentar asertivamente esta problemática.

Metodológicamente, las técnicas e instrumentos empleados, el tipo de diseño, la investigación y los procedimientos estadísticos, servirán de guía y orientación metodológica a futuras investigaciones ante este fenómeno.

En razón de los referentes expuestos es que se considera que la contribución que se aporte a través de los resultados y conclusiones de esta investigación será de mucha utilidad para la atención de casos, campañas de prevención y acciones de sanción ante el acoso sexual en espacios públicos. Pudiendo afirmar que la investigación reúne los cinco criterios necesarios para que esta tenga una justificación metodológica viable.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del Problema

Existen trabajos de investigación relacionados al tema de la Acoso Sexual en Espacios Públicos, en diferentes centros de formación universitaria tanto en el extranjero como dentro de nuestro país.

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Chuquin, A. (2018) en su investigación titulada “*Experiencias de Acoso Sexual Callejero a Mujeres de la Ciudad de Cuenca*”, se planteó como objetivo describir las experiencias de acoso sexual callejero de las mujeres de la ciudad de Cuenca, desarrollando un estudio con enfoque mixto, diseño experimental y de tipo exploratorio con una muestra de 20 mujeres universitarias comprendiendo las edades de 18 a 25 años, en donde se utilizó el cuestionario sociodemográfico, los diarios de historia de vida. El resultado de la investigación dio como evidencia la naturalización del acoso callejero hacia las mujeres, considerándolo normal dentro de la interacción entre varones y mujeres; la cual a la vez da como consecuencia la imposibilidad de libre desenvolvimiento en la sociedad civil el desarrollo de las mujeres, y a la vez el nivel de vulnerabilidad de las mismas. El trabajo de investigación concluye que las mujeres al verse expuestas a este tipo de agresión, tomaron acciones que afectan en tanto su nivel físico (38.6%) como mental o psicológico (61.4%) (cambiando su manera de vestir, evitando calles por donde transitar, sensación de miradas constantemente, indignación e

impotencia ante la situación, entre otros), las cuales causan una disminución en la autoestima de las mismas.

Restrepo, C. (2017) realizó una investigación titulada “*Que quede claro hablemos de acoso callejero*”, planteando como principal objetivo conocer la opinión de las personas que silban a otras en espacios públicos, y el motivo de su accionar, para posteriormente crear un método de defensa o elaborar una campaña para el conocimiento del público en general. La metodología de la investigación fue cuantitativa, con la encuesta como técnica de recolección, considerando una muestra de 200 (100 masculinos, 100 femeninos) personas de todas las edades a partir de los 15 años. La conclusión de la investigación presenta que el acoso sexual, es un problema latente que afecta a todas las mujeres en general, la cual afecta primordialmente la autoestima y sentimientos de seguridad y libertad de las personas. Mostrando niveles tanto altos, medios y bajos frente al acoso callejero dentro de las víctimas, donde el 31,43%, afirmaron que solo les sucede este tipo de cosas aproximadamente una vez a la semana, ubicándolo en la frecuencia del nivel medio, sin embargo, los porcentajes no tienen mucho margen al ver que el 25,71% dicen que lo viven más de una vez a la semana, ubicándolo en el nivel alto y el 15,71% casi nunca tiene estas experiencias, ubicándolo en el nivel bajo. Este dato refleja que quizás hay una mayor concientización en nuestro medio, aunque hay todavía una predominancia de mujeres que sufren frecuentemente el acoso callejero.

Fernández M, (2016), realizó una investigación titulada “*Percepciones de los Varones Jóvenes Acerca del Acoso Sexual Callejero Dirigido a las Mujeres*”, planteo como objetivo general conocimientos acerca de la percepción de los varones jóvenes a

cerca del acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres. El diseño de la investigación es de tipo exploratorio, con un diseño reflexible, con la herramienta de recolección de información la entrevista en profundidad y grupos focales, logrando una triangulación metodológica. La población de muestra estuvo conformada por jóvenes de sexo masculino, comprendiendo las edades de 20 a 29 años, residentes de la Ciudad de Montevideo Uruguay, en donde abarcaron los niveles educativos. Como resultado de su investigación obtuvieron mayor visibilidad y discusión a nivel social, académico y político.

Fierro, K. (2016), realizó una investigación titulada *“El acoso sexual en espacios públicos en la ciudad de Quito en el año 2015”*, planteó como objetivo principal la determinación del nivel del acoso sexual en espacios públicos de la ciudad de Quito. El tipo de estudio corresponde a una investigación mixta, desde un enfoque descriptivo propositivo. La investigación tiene como conclusión que las diversas manifestaciones de acoso hacia las mujeres agraviadas en las calles ya sea un acto minúsculo como piropos pueden causar molestia, así como los piropos de connotación sexual causan un efecto humillante y ofensión hacia la mujer. Es por ello que se evidencian en mayor predominancia el nivel muy alto con 75% de las mujeres encuestadas que afirman percibir algún tipo de acoso sexual en espacios públicos, 15% de estas perciben un nivel medio y solo el 10% de las encuestadas afirman que este tipo de acoso es de nivel bajo.

Bolívar, M. (2016) realizó una investigación titulada *“El acoso sexual callejero como influencia de la corporalidad femenina y su vestuario”*, tuvo como objetivo la identificación de los niveles del acoso sexual callejero bajo la influencia de la corporalidad y vestuario de las féminas. El diseño de la investigación es no

experimental, descriptivo propositivo, transversal. La muestra se compuso por 250 mujeres de edades entre los 20 años a 45 años. EL instrumento de recolección de datos fue un cuestionario en escala de Likert, que permitió de esa manera ejemplificar el nivel del acoso sexual callejero. Se identificó el nivel del acoso sexual callejero de las mujeres encuestadas, el 55% de las mujeres ubican al acoso sexual callejero en un nivel muy alto, el 25% de estas la ubican en el nivel muy bajo, y solamente el 20% la ubican en el nivel medio.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Tello A. (2018) realizó su investigación titulada *“Incremento del acoso público a las mujeres en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2017”*, teniendo como principal objetivo, describir el incremento de los niveles del acoso sexual público a las mujeres en el distrito de San Juan de Lurigancho 2017, fue una investigación cualitativa. La técnica empleada fue la encuesta, la cual consigno 384 mujeres que viven en dicho distrito estudiado, teniendo edades entre 17 a 60 años. Llegando a la conclusión de que las 384 encuestadas, el 51,56% de estas aducen que existe acoso sexual público en un nivel medio manifestada en el distrito de San Juan de Lurigancho, afectando la vida cotidiana de las mujeres y que este acto se va incrementando cada vez más, es por ello que se muestra un 38.8% en el nivel alto; asimismo un solamente un 10,06% de las mujeres aducen que no perciben un fuerte acoso sexual público posicionándose en el nivel bajo. En las encuestadas también se encontró que en la dimensión de acoso verbal bajo la variable acoso sexual público, se muestra que el 53,13% de las encuestadas aducen que esta dimensión se encuentra en nivel medio, solo percibiendo algunos piropos sin sentirse ofendidas, un 35.42%, perciben que el acoso verbal es alto, sintiendo que los

insultos y palabras lanzadas por los hombres son altamente dañinos para su perceptiva y honra, caracterizado por los piropos y comentarios con connotación sexual y solamente un 11.46%, aducen que el acoso verbal en la calle es de nivel bajo, no presentando ningún tipo de incomodidad frente al acoso. De una manera congruente se muestra que un 52,86% de las mujeres siente que existe un nivel medio en acoso desde la dimensión expresividad, pudiendo explicar que por gestos con connotación sexual a veces se sientan un poco intimidadas en al caminar por la calle, de la misma forma un 31.77% de la encuestadas aducen que la expresividad del acoso es de nivel alto, ya que no les permiten ni siquiera caminar por las zonas públicas debido a los gestos de contenido sexual, solamente un 15.36% explicaron que no percibían acoso expresivo mientras caminaban en espacios públicos debido a que nos e sentían acosadas por algún gesto expresivo de algún acosador.

Cruz, D. (2017) en su investigación titulada “*Propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de la ciudad de Piura, 2017*”, teniendo como principal objetivo identificar los niveles del acoso sexual callejero en estudiantes de la ciudad de Piura. La metodología que se aplico fue cuantitativa, debido al peso numérico que se le dio a cada una de las respuestas dadas en la escala de acosos sexual utilizada en las mujeres encuestadas, con una población conformada por 342 mujeres de 17 a 23 años de edad, estudiantes de la universidad, el cual se implementó la técnica de encuesta. Se llega a la conclusión que el nivel más predominante de acoso callejero es el alto con 64%, seguido por el nivel medio con 24%, para terminar con el nivel bajo con 12%.

Merino C. (2016) en su investigación titulada “*Acoso sexual callejero y sexismo*

ambivalente en jóvenes y adultos del Instituto Nuevo Pachacútec, del Distrito de Ventanilla, 2016”, teniendo como principal objetivo identificar el nivel del acoso sexual callejero y el sexismo ambivalente en jóvenes y adultos del instituto estudiado. La metodología que se aplicó fue cualitativa, por lo cual se buscó comprender y analizar las dos variables con sus dimensiones correspondientes. El tipo de investigación utilizado fue Descriptivo y diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 244 estudiantes. Se utilizaron los cuestionarios de Acoso sexual callejero y Sexismo ambivalente. La investigación dio como resultado que según la percepción de las encuestadas, el 59% de estas aducen que perciben un alto acoso sexual callejero debido a su edad, y la morbosidad de los acosadores de la calle, un 31% perciben que la violencia sexual callejera se presenta en niveles medios, solamente evidenciándose en algún tipo de acoso inofensivo, fácil de controlar por las víctimas y un 10% posicionan a este acoso sexual callejero en el nivel bajo, pudiendo decirse que ante algún acto de acoso ellas se muestran inherentes o no perciben que sea un acto de acoso en su forma. Para la dimensión de acoso físico, el 60% de las mujeres encuestadas admite que se presenta en un nivel bajo, mientras que el 25% de estas dicen que se presenta en un nivel alto, y más en lugares como los transportes públicos donde aducen tocamientos indebidos en las partes bajas, solamente el 15% de las encuestadas perciben que no hay acoso físico dentro de la vía pública, debido a que los roces son simplemente casuales, según lo que adjuntan. Para la dimensión persecución, las encuestadas posicionaron a esa dimensión en el nivel alto con 55% en el nivel medio, donde ellas mencionan que se presenta este acoso cuando un hombre les persigue con la mirada o con su cuerpo. En el nivel 25% la ubica en el nivel alto, delimitando al acoso desde la persecución de varias cuadras según su opinión. Ubicando al nivel bajo con 20%, donde mencionan que no percibieron acoso de persecución exagerada.

Llacua, Y. (2016) realizó una investigación titulada “*Violencia Contra la Mujer y Políticas Sociales de Género en el Centro Emergencia Mujer de Concepción y en la Casa de Refugio Temporal Huancayo*”, donde el objetivo principal fue describir la violencia contra la mujer y analizar la implementación de las políticas sociales de género en el Centro de Emergencia Mujer de Concepción y en la casa de Refugio Temporal Huancayo. Constituyendo una investigación descriptiva explicativa, conformada con una población de 120 víctimas de violencia familiar y sexual, con indicadores de alto riesgo de la Casa Refugio Temporal y 140 víctimas de violencia familiar y sexual del Centro Emergencia Mujer (en ambas poblaciones conforman mujeres, niñas y niños, adolescentes y adultos mayores). La técnica e instrumento de recolección de datos fueron el análisis documental de las políticas sociales de violencia, entrevistas a funcionarios y operadores (fichas de análisis de contenido, guía de entrevista estructurada, guía utilitaria y guía de observación). Llegando a la conclusión de que la cultura patriarcal y machista es transmitida en instituciones como la familia, la escuela, centro de trabajo y en espacios públicos y privados contribuyendo a la desigualdad de género y que los varones ejercen un poder superior al de las mujeres, manifestándose mediante la violencia.

Guillen, R. (2015) realizó una investigación titulada “*Acoso Sexual Callejero y Sexismo Ambivalente en Jóvenes y Adultos Jóvenes de Lima*”, teniendo como principal objetivo explorar la incidencia, las características y efectos del acoso sexual callejero en jóvenes y adultos jóvenes de Lima. La investigación fue cualitativa, con una muestra total de 195 participantes entre las edades de 19 a 40 años. Los instrumentos de la investigación fueron las fichas sociodemográficas y cuestionarios. Concluyendo que,

para la variable del acoso sexual callejero, muestra que el 64% de las mujeres encuestadas percibir algún tipo de acoso callejero en un nivel medio, mientras que el 13.3% responde que lo experimentan en el nivel alto. En tal sentido, las personas acosadas señalan que cuando responden, los acosadores suelen reírse, insultarlas, dirigirles frases obscenas o continúan con la situación de acoso. De igual forma, el acoso sexual callejero tiene efecto sobre las emociones de las víctimas. En las participantes mujeres, la cólera es la emoción que se experimenta con más frecuencia, le sigue la sensación de impotencia.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Conceptualización de Acoso Sexual

La definición de acoso sexual por Grant Bowman (1993) se define como el acoso que realizan los varones hacia las mujeres, pero en este caso son desconocidos por ellas, y sucede la mayoría de los hechos en espacios públicos de igual manera indica que los daños que sufren las mujeres son diarios.

Para Hirigoyen, J. (2014), nos enfatiza que el acoso sexual callejero es una violencia que nace de un agresor hacia una víctima, desde un enfoque de hostigamiento sexual, bajo mecanismos ya sean físicos o sexuales dentro de la vía pública.

El Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables (2018) define al acoso sexual callejero como un grupo de prácticas habituales que encierran, gestos, silbidos, sonidos, tocamientos, exhibicionismo, seguimiento, entre otras situaciones, desde un manifiesto de carácter sexual, la cual revela a través de las situaciones un poder de abuso frente a

uno de los géneros, visto más desde los realizados de varones hacia mujeres, siendo estas últimas las víctimas, la mayoría de casos desconocidos por ellas, dentro de espacios públicos como lo son las calles, avenidas, etc.

La definición de acoso sexual en espacios públicos por el poder de justicia del Perú (2018), muestra que las conductas que son ofensivas para una persona que poseen índoles tanto físicas como verbales en contra de la víctima a través de una o más personas dentro de un espacio público, generando intimidación, hostilidad, degradación, se convierte en acoso callejero.

2.2.2. Dimensiones del Acoso Sexual

Cabe precisar que el autor Gaytan (2009), en su material informativo de estudio, del piropo al desencanto, muestra las diversas dimensiones que comprende un acoso sexual en espacios públicos, que van desde el expresivo cuando son solo inofensivos, persecuciones, cuando ya abre paso al hostigamiento del individuo frente a la víctima, exhibicionismo, cuando muestra el acosador una parte de su cuerpo sexual descubierta, verbal, a través de piropos, acoso físico, con algún tipo de contacto físico del violentado hacia la víctima.

- *Acoso Expresivo*: en este tipo de situaciones, se encuentran las acciones como los gestos, miradas, gemidos, suspiros, lo relacionado con las actitudes no verbales, pero si gestuales y corporales que delimitan un tipo de acoso.
- *Persecuciones*: Se refiere a un seguimiento constante hacia alguien. En algunas

circunstancias, se presenta desde un acoso verbal y luego continua con una persecución por parte del victimario hacia la víctima.

- *Exhibicionismo*: Consiste en la exposición de la parte de su cuerpo del victimario en sus genitales, donde por su gran mayoría se expone frente a una mujer descocida esta parte del cuerpo donde puede ir acompañada de gestos o caricias al miembro viril, estas situaciones se presentan en personas con rasgos patológicos dentro de la conducta social.
- *Acoso Físico*: En esta se relacionan las formas con la que el hombre toca intencionalmente el cuerpo de una mujer sin su permiso en algún lugar público, Este tipo de contacto físico se puede dar mediante el cuerpo del victimario o también mediante objetos que puede tener el violentador a disposición, las partes que generalmente tocan en la mujer, son los senos, nalgas caderas u órganos genitales externos.
- *Acoso Verbal*: En esta categoría se encuentran las expresiones verbales por parte del acosar hacia la acosada, que van desde un silbido, hasta insultos o palabras con un contenido sexual muy fuerte que hasta llegan a ser ofensivas para una mujer.

2.2.3. Características del Acoso sexual en Espacios Públicos

Por su parte, Vallejo, E .(citado por Fierro, 2013) determina que se puede deducir que las características del acoso sexual callejero pueden ser las siguientes:

- Víctimas: Generalmente las víctimas en un acoso sexual callejero son las mujeres, debido que se posee una sociedad enmarcada por lo patriarcal donde las mujeres son maltratadas física, mental y sexualmente. Este victimario, por lo general es machista, y avalado por la sociedad, donde las víctimas se han resignado a ver común este tipo de actitudes en pleno siglo XXI y con las que se reafirma que las mujeres son territorio y pertenencia del varón.
- Acosadores: Son varones desconocidos que son de actuares machistas, donde se justifican a través de comportamientos crónicos hacia las mujeres aplicando la argumentación que son halagos frente a la belleza femenina.

Se debe de tener en claro que los comportamientos acosadores, se presentan cuando hay una aceptación tanto del agraviador frente al agraviada, debido a que, según la perspectiva de idiosincrasia, se denota en un común dominador no tomarle importancia a este tipo de acosos sexuales dentro de espacios públicos.

2.2.4. Tipos de Acosadores Sexuales

Mientras tanto, según Fierro, (2016), afirma que el acosador no nace si no se forma en la perspectiva de la sociedad ayudado de esta también, el acosador sexual, es apoyado por la doble moral que existe frente a la aceptación de los más bajos instintos que tiene el individuo frente a una víctima ya sea mujer u hombre. En esa línea, según Abarca citado por Fierro (2016), refiere los siguientes tipos de acosadores sexuales:

- a. Acosador Ocasional: Es el sujeto que aprovecha una circunstancia para hacer mofa de comentarios u hostigamientos sexuales frente a una mujer

esporádicamente.

b. Acosador Habitual: Es el individuo que en su comportamiento está presente el corte sexual, en su formación educativa, familiar, donde falta valores, empatía.

c. Acosador Constitucional: Es un tipo de individuo que posee alteraciones sexuales en su comportamiento y solo lo puede exteriorizar satisfaciendo en una aberrante conducta frente a la violencia sexual bajo su condición de agresor. Este tipo de individuos es un acosador sexual en potencia.

d. El Acosador Habitual y Constitucional: En estas características se encuentran sujetos socialmente peligrosos como los que hacen de la violencia su ritmo de vida, donde permiten ya hasta violaciones, donde en estas situaciones el estado toma medidas preventivas.

2.2.5. Consecuencias del Acoso Sexual en Espacios Públicos

Según Méndez (2009) expone que: *“Existe diversas dificultades con las que se encuentra una persona que ha sufrido/sufre acoso sexual en espacios público.*

La afectación es evidente, sobre todo, en el terreno psicológico - conductual.”

Las principales consecuencias son las siguientes:

a. Baja autoestima: La integridad en la valoración de la persona se puede ver afectada debido a la violencia que esta surge dentro de los sentimientos de culpa por el acoso sexual callejero, donde esta se puede echar la culpa del porque permite ese tipo de

violencia.

- b. Descenso de la motivación: Ser acosado en el lugar público, suma a un descenso de la motivación frente a como conllevar las actividades diarias de la vida, frente a maneras de cómo vestirse para no ser acosadas, como poder caminar, para no ser acosadas, como ser gentil o no, para no ser acosadas, esto conlleva a un miedo frente a la interacción con el exterior generado así problemas dentro de su vida diaria.

- c. Cambios a nivel relacional: Los vínculos que la persona mantiene se ven alterados. No solo en la relación acosador-acosado sino también con el resto de personas. Asimismo, esta situación puede afectar a relaciones que no estén enmarcadas, mostrando psicosis y estados de alteración, en ocasiones donde ni siquiera hay acoso, pudiendo alterar a la víctima innecesariamente.

2.2.6. Normatividad frente al Acoso Sexual

Según el diario El Peruano, el año 2015 se presentó la Ley N° 30314, establecido por el Presidente de la Republica, por cuanto el Congreso de la Republica dictamino la ley, para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.

La ley está dividida en 2 secciones, en la cual en la sección 1, se compone por títulos (artículos) mencionando e indicando el objeto y ámbito de la aplicación de la ley; concepto, elementos y manifestaciones del acoso sexual en espacios públicos.

De igual manera en la sección 2, indican e identifican la competencia de

los gobiernos regionales, provinciales y locales, que establecen procedimientos administrativos, incorporan medidas de prevención y atención, y por último brindan capacitación permanente a su personal sobre la problemática. Asimismo, menciona las obligaciones por parte del ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, el ministerio de educación, el ministerio de salud, el ministerio de transportes y comunicaciones y por último el ministerio del interior.

En el año 2018, el decreto legislativo 1410, que, mediante Ley N° 30823, el Congreso de la República ha delegado en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad.

Artículo 176-B.- Acoso sexual

El que, de cualquier forma, vigila, persigue, hostiga, asedia o busca establecer contacto o cercanía con una persona, sin el consentimiento de esta, para llevar a cabo actos de connotación sexual, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de tres ni mayor de cinco años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos 5, 9, 10 y 11 del artículo 36. Igual pena se aplica a quien realiza la misma conducta valiéndose del uso de cualquier tecnología de la información o de la comunicación. La pena privativa de la libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años e inhabilitación, según corresponda, conforme a los incisos señalados.

2.3. Definiciones conceptuales

- **Acoso:** Se dice que es una acción donde se presenta amedrentamiento de cualquier índole que hiera alguna susceptibilidad a una víctima.

- **Acoso Sexual:** Se puede enfatizar que es un conjunto de acciones que se realizan en contra la aceptación de una persona y que posee carácter sexual.

- **Hostilidad:** Implica una conducta abusiva y agresiva que puede reflejarse en violencia emocional o física, de mano de una sola persona, un grupo pequeño o a una gran cantidad de personas.

- **Caricias:** Demostración cariñosa (halago, agasajo, demostración amorosa) que consiste en rozar suavemente con la mano el cuerpo de una persona o animal.

- **Acoso Físico:** Es un acoso donde el contacto físico prevalece, y también consideramos los sonidos obscenos que se pueden realizar con algunas partes de su cuerpo.

- **Acoso Verbal:** Es un tipo de amedrentamiento, donde el acosador se vale de sonidos o piropos, o insultos de corte sexual frente a una mujer para poder tener algún poder sobre ella frente a una ideología machista.

- **Exhibicionismo:** Es el acto donde el victimario muestra sus genitales y realiza gestos obscenos a alguna persona del género femenino.

- **Persecución:** Es un tipo de acto en donde el victimario persigue a la víctima para acosarla sexualmente ya sea física o verbalmente.

- **Víctima:** Es la persona que recibe el acoso de manera directa afectándole ya sea física o psicológicamente.

- **Machismo:** Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres, de actitud sexista caracterizada por la prevalencia del varón.

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION

3.1. Tipo de la investigación

La investigación fue de tipo descriptiva, porque implica observar y describir el comportamiento de un grupo de sujetos sin intervenir sobre él de ninguna manera. Según Arias, F. (2012), define: “la investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere”.

La investigación según el enfoque es cuantitativo, porque asigna valores para el manejo y sistematización de los datos recogidos, los estudios de enfoque cuantitativo buscan hablar con exactitud las mediciones o indicadores sociales con el fin de generalizar los resultados.

3.2. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación es no experimental, porque no experimentaremos con la variable a través de la aplicación de un plan o propuesta que altere la situación encontrada en la variable estudiada, y es de corte transversal, debido a que la evaluación de las variables para la obtención de los resultados se realiza en un determinado periodo de tiempo.

El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencional mente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en un contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego ser analizados. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen (Palella y Martins, 2012).

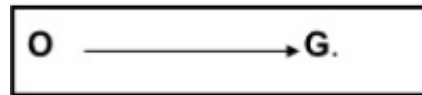


Figura 1. Diseño de la investigación

Dónde:

O = Observación de la muestra

G = Grupo de estudio o muestra (mujeres trabajadoras de la municipalidad)

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población de estudio está comprendida por aproximadamente 40 mujeres en el rango de edad de 20 a 40 años, que laboran en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, en el periodo de febrero del 2019

3.3.2. Muestra

La muestra es intencional, no probabilística, censal debido a la reducida cantidad

mujeres participantes, por tanto, estará conformada por la totalidad de la población igual a 40 mujeres.

3.4. Identificación de la variable y su Operacionalización

Gaytán (2009) afirman que el acoso sexual en espacios públicos, vienen a ser no deseada de peticiones sexuales en un contexto de desigualdad de poderes o de fuerzas, también lo describe como la nula reciprocidad de las personas que reciben los acercamientos dentro de espacios públicos.

El acoso sexual en espacios públicos se estudia bajo el análisis de las siguientes dimensiones: acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones y exhibicionismo.

Tabla 1. Matriz de Operacionalización

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INDICE	INSTRUMENTO
ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	Gaytán (2009) afirman que el acoso sexual en espacios públicos, vienen a ser no deseada de peticiones sexuales en un contexto de desigualdad de poderes o de fuerzas, también lo describe como la nula reciprocidad de las personas que reciben los acercamientos dentro de espacios públicos.	Cruz, D (2017), afirma que el acoso sexual callejero que sufren las mujeres en cualquier etapa de su vida, se presenta mediante el acoso expresivo, acoso verbal, acoso físico, persecuciones, exhibicionismo, los cuales con el tiempo repercute en la identidad y autoestima de las víctimas.	<i>Acoso expresivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Miradas. • Silbidos. • Sonidos. 	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12		Escala de Acoso Sexual - EASC
			<i>Acoso verbal</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Piropos. • Charlas impuestas por desconocidos. 	13,14,15,16,17	Nunca (1)	
			<i>Acoso físico</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Tocamientos mediante objetos (cuadernos, reglas, periódicos, etc.). • Lugar de tocamiento (nalgas, caderas, órganos sexuales, senos). 	18,19,20,21	Casi Nunca (2)	
			<i>Persecuciones</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Persecución por tramos de calles. • Persecución a través de un autobús a otro. • Indagación de rutas cotidianas que visita la acosada. 	22,23,24,25,26	A Veces (3)	
			<i>Exhibicionismo</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Exposición de los genitales. • Exhibicionismo de masturbación y/o eyaculación. 	27,28,29,30,31,32,33	Casi Siempre (4)	
						Siempre (5)	

3.5. Técnicas e instrumentos de evaluación.

La técnica empleada fue la encuesta y el instrumento utilizado fue la Escala de Acoso Sexual Callejero – EASC, que sirvió para conocer el acoso sexual callejero de las mujeres, el cual consta de 33 ítems, que se miden con una escala de Likert. A continuación, pasamos a detallar el instrumento aplicado.

FICHA TÉCNICA: Escala de Acoso Sexual Callejero – EASC

- **Autor:** Daisy Viviana Cruz Pazos (2018)
- **País de origen:** Perú
- **Forma de Administración:** Individual / Colectiva.
- **Ámbito de Ampliación:** Estudiantes mujeres de Cesar Vallejo de Piura 2018.
- **Duración:** 20 minutos aproximadamente
- **Descripción del cuestionario:** El instrumento está constituido por 33 ítems que son de tipo cerrado y de opción de respuesta variada (escala de Likert), las respuestas son cerradas, con un lenguaje claro y específico. El cuestionario evalúa 5 categorías o dimensiones del acoso callejero en espacios públicos.
- **Calificación:** Las respuestas se califican en valores que van del 1 al 5, que contiene como opciones a las alternativas: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre, Siempre.

Tabla 2: Escala de Calificación del Cuestionario

1	2	3	4	5
Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

- **Baremo:** La baremacion sirve para efectos de interpretación de los resultados de la variable de investigación, esta ordena por rangos y completa todos los valores desde el mínimo hasta el máximo que se puede obtener como puntaje de evaluación de las dimensiones y de la variable en general.

Tabla 3: Baremo de interpretación de la variable

Niveles	A nivel de dimensiones					TOTAL
	D1	D2	D3	D4	D5	
Muy Bajo	12	5	4	5	7	33
Bajo	13-24	6-10	5-8	6-10	8-14	34-66
Medio	25-36	11-15	9-12	11-15	15-21	67-99
Alto	37-48	16-20	13-16	16-20	22-28	100-132
Muy Alto	49-60	21-15	17-20	21-15	29-35	133-165

CAPITULO IV
PRESENTACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE
RESULTADOS

4.1. Presentación de resultados de datos generales

Tabla 4. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según la edad

Edad	Frecuencia	Porcentaje
19-24	6	15
25-30	12	30
31-36	10	25
37-42	12	30
Total	40	100

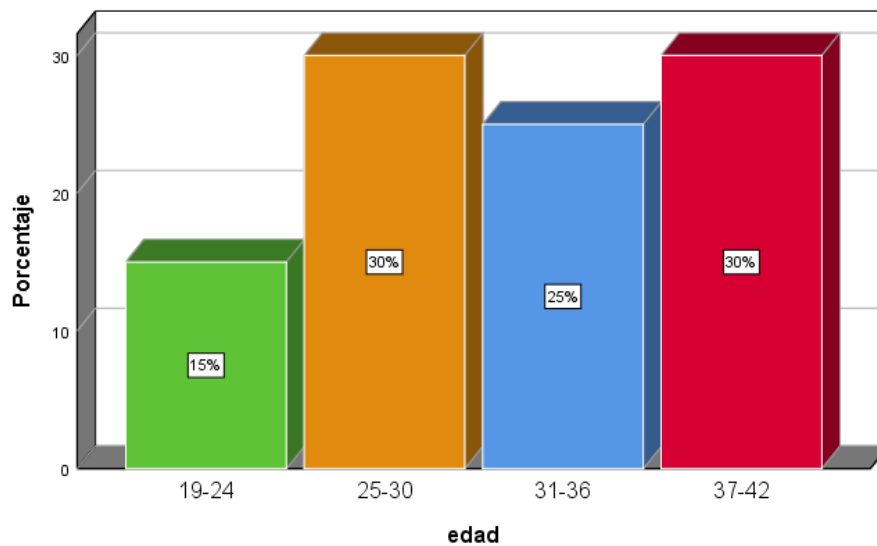


Figura 2. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según la edad

Interpretación: Los resultados obtenidos demuestran que la mayor proporción de las mujeres es igual a 30% tienen entre 25 a 30 años de edad, seguido del 30% tienen entre

37 a 42 años de edad y en menor proporción igual al 25% tienen entre 31 a 35 años de edad y con el 15% entre el 19 a 24 años de edad, la cual representa la edad más baja.

Tabla 5. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según su estado civil.

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
soltera	28	70
casada	11	28
divorciada	1	3
Total	40	100,0

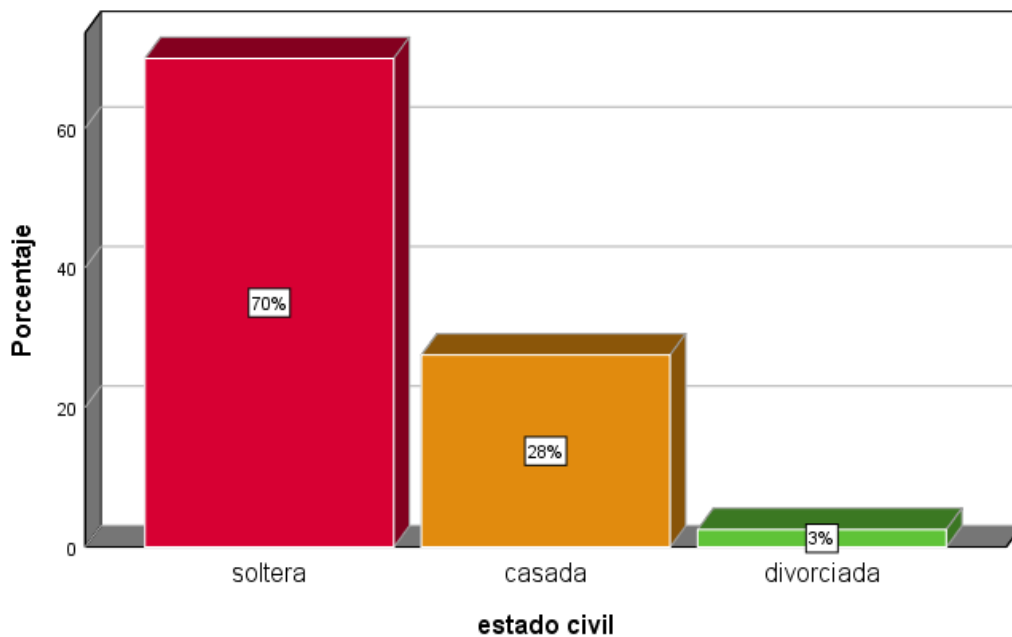


Figura 3. Datos sociodemográficos de las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas según su estado civil.

Interpretación: Los resultados obtenidos demuestran que la mayor proporción de mujeres es igual a 70% son solteras, seguido por el 28% que son casadas, y en menor proporción se encuentran divorciadas con un 3%.

4.2. Presentación de resultados de datos específicos

Tabla 6. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso expresivo.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
bajo	4	10
medio	18	45
alto	18	45
Total	40	100

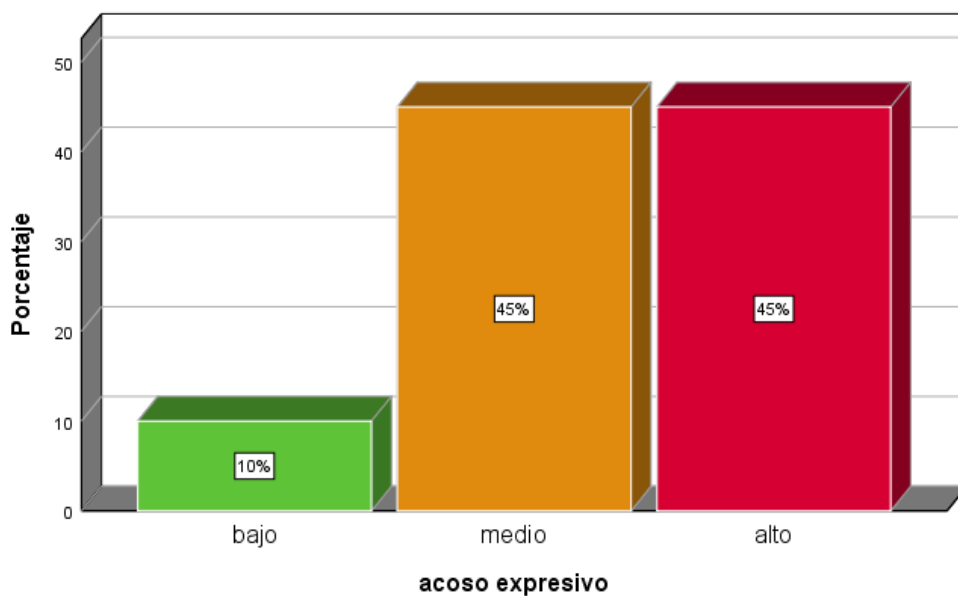


Figura 4. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso expresivo.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos en la dimensión acoso expresivo se determina que en un 45% es medio y alto respectivamente, lo cual representa la percepción de la mayoría de las mujeres, y en menor proporción consideran que es bajo igual a 10%.

Tabla 7. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso verbal.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
bajo	7	18
medio	25	63
alto	8	20
Total	40	100

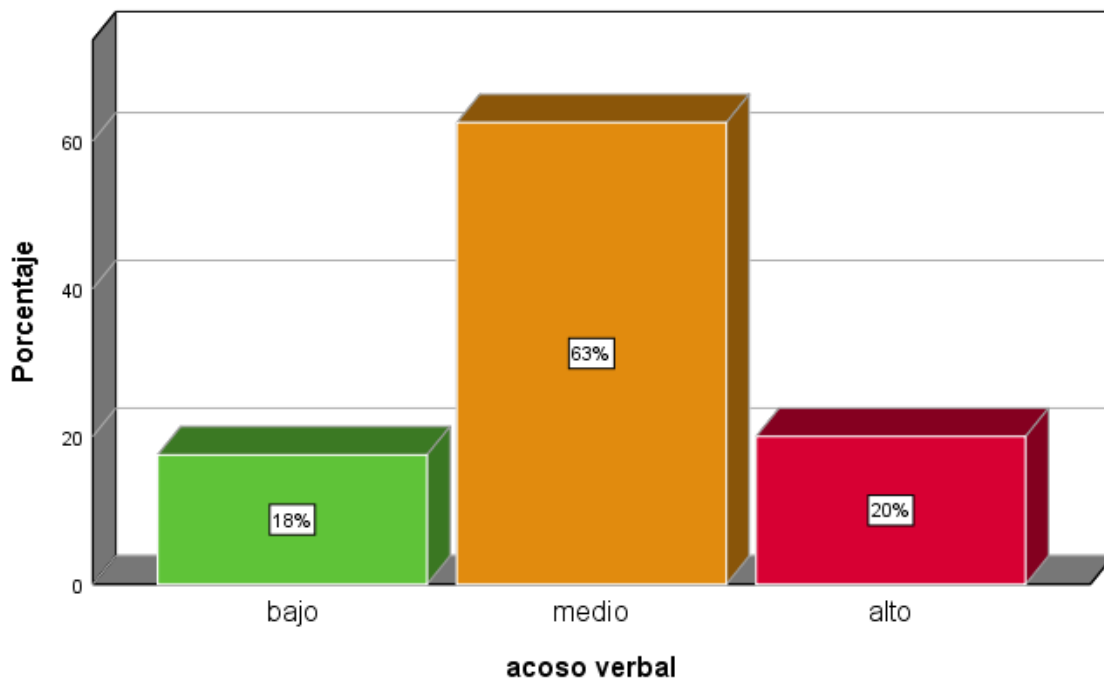


Figura 5. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso verbal.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos en la dimensión acoso verbal se determina que la mayoría mujeres lo percibe como medio en un 63%, seguido por el 20% que lo considera alto y con un 10% lo percibe como bajo.

Tabla 8. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso físico.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
bajo	9	23
medio	21	53
alto	10	25
Total	40	100

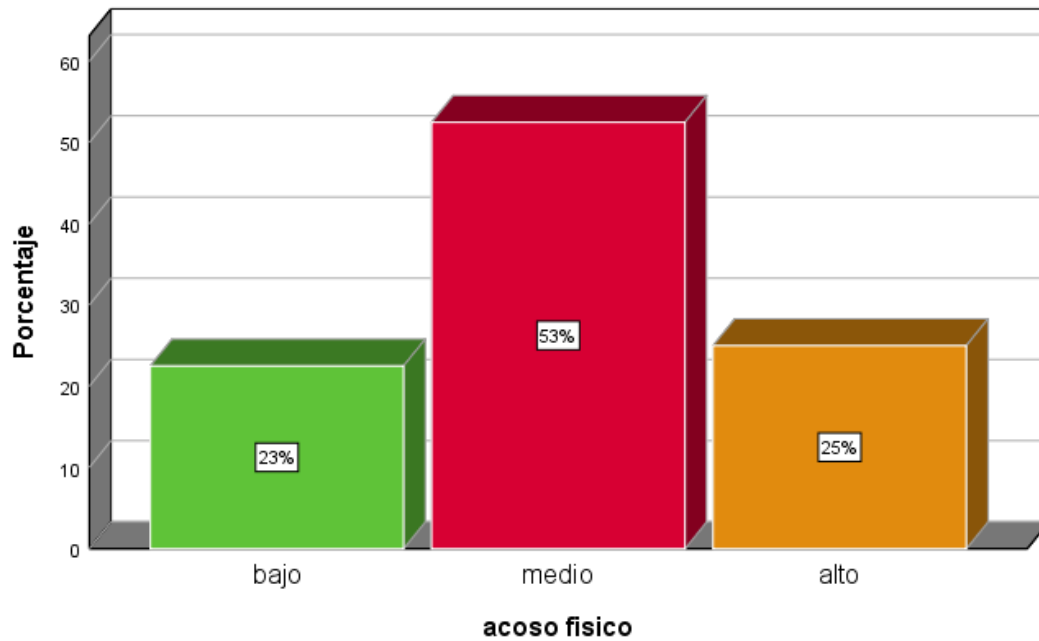


Figura 6. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión acoso físico.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos en la dimensión acoso físico de respuesta se determina que la mayoría de mujeres lo percibe como medio en un 53%, frente al 25% que lo percibe como alto, mientras que en un 23% lo perciben como bajo.

Tabla 9. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión persecución.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
bajo	7	18
medio	22	55
alto	11	28
Total	40	100

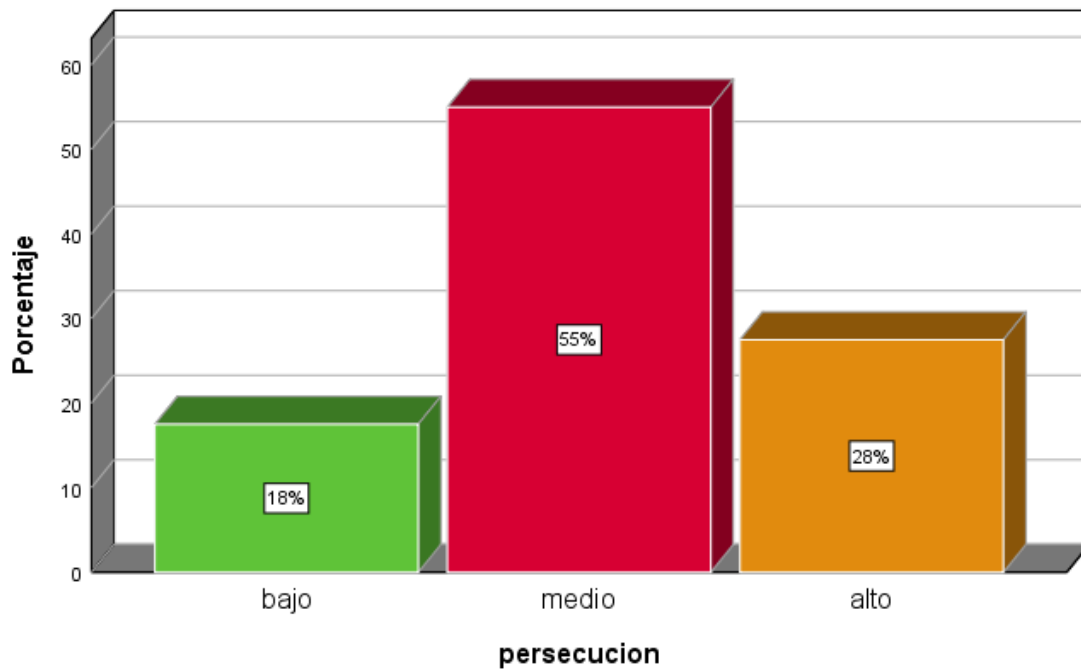


Figura 7. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión persecución.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos en la dimensión persecución se determina que la mayoría de mujeres lo percibe como medio en un 55 %, seguido por el 28% que lo percibe como alto y en un 18% lo percibe a nivel bajo.

Tabla 10. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión exhibicionismo.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
muy bajo	1	3
bajo	8	20
medio	25	63
alto	6	15
Total	40	100

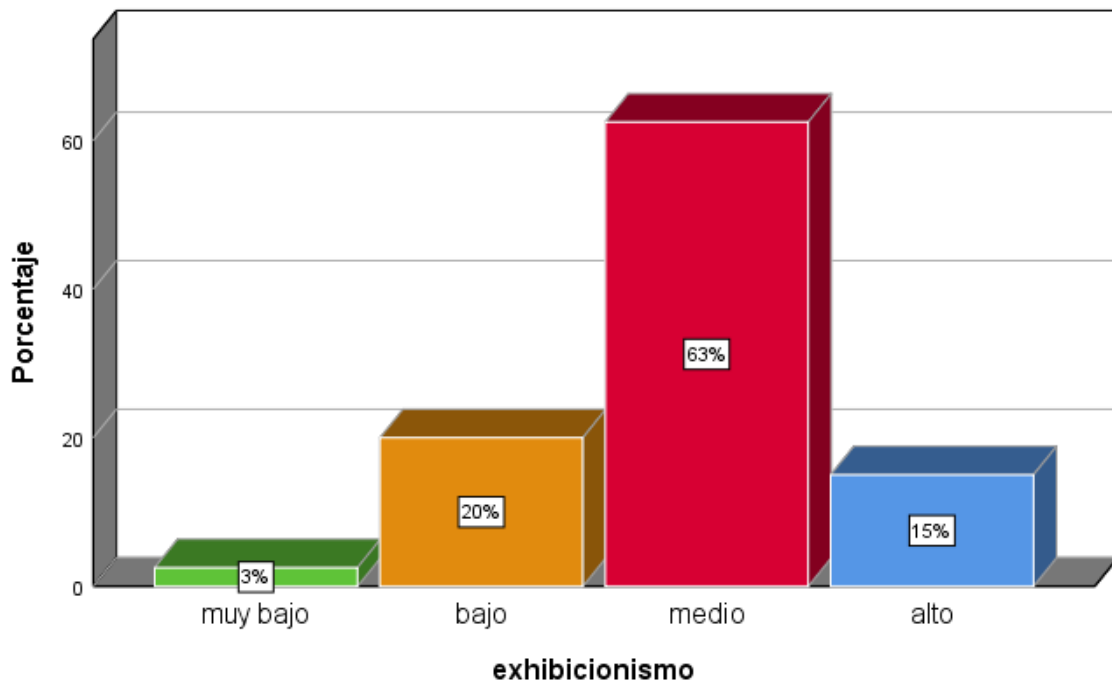


Figura 8. Nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la municipalidad de Sihuas, según la dimensión exhibicionismo.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos en la dimensión exhibicionismo se determina que la mayoría de mujeres lo percibe como medio en un 63%, seguido por el 20% que lo percibe como bajo, con un 15% lo perciben como alto y solo el 3% lo percibe como muy bajo.

Tabla 11. Nivel de acoso sexual en los espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, periodo febrero del 2019.

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
bajo	5	13
medio	21	53
alto	14	35
Total	40	100

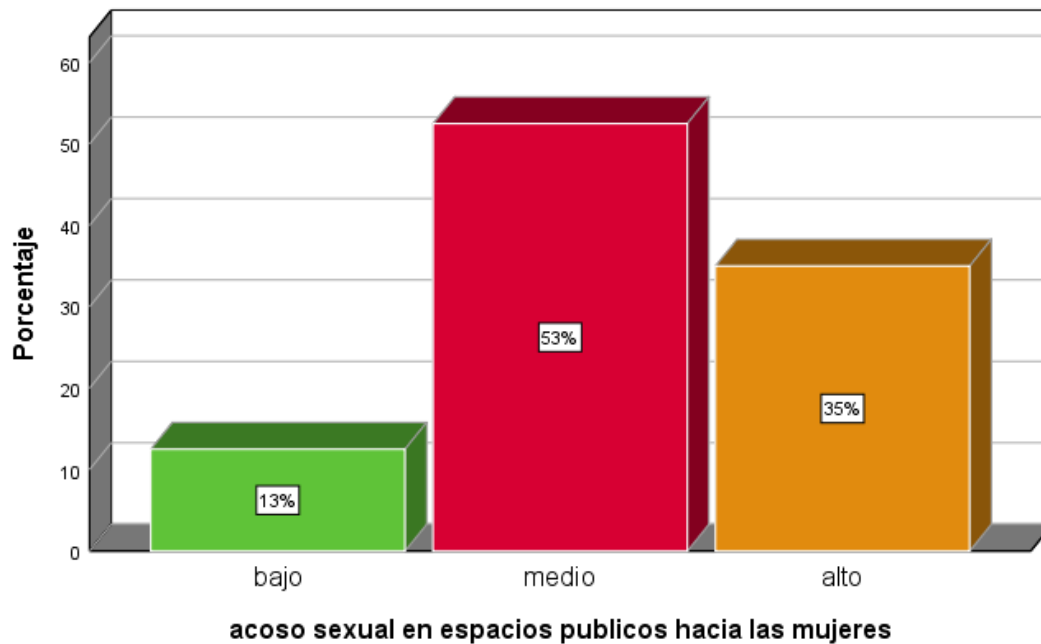


Figura 9. Nivel de acoso sexual en los espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, periodo febrero del 2019.

Interpretación: De acuerdo a los resultados obtenidos se determina que el nivel de acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres es de nivel medio en un 53% (21), en un 35% (14) es alto y en un 13% (5) es bajo.

4.3. Procesamiento de los resultados

Para fines del procesamiento de la información recogida, se elaboró una base de datos en una tabla de Excel, ordenado por dimensiones con sus respectivos ítems donde se registró el valor de la respuesta elegida. Luego se realizó la sumatoria de los ítems a cada dimensión y de la variable en general, para fijar el rango del baremo correspondiente.

Luego se seleccionó la escala del baremo alcanzada por cada dimensión y por la variable misma, para traspasar dichos valores al Programa SPSS 22, donde a través de la función análisis de los estadísticos descriptivos dio como resultado final las tablas y figuras, que resumen los resultados encontrados.

En las tablas y figuras se aprecian las frecuencias y porcentajes hallados por cada nivel o escala del baremo. Permitiendo un mejor análisis y comprensión de la realidad encontrada.

4.3.Discusión de los resultados

En este apartado, analizamos los resultados encontrados en la muestra de estudio, estableciendo la coincidencia o diferencia con las teorías y determinaciones brindadas por otros autores sobre la misma temática de investigación.

En la presenta investigación, podemos hacer referencia al acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres, la cual se pudo identificar que con un 53% se

encuentra en un nivel medio de forma predominante y en un 35% (14) es alto; encontrando coincidencia con la investigación realizada por Guillen, R. (2015), que muestra que el 64% de las mujeres encuestadas perciben algún tipo de acoso callejero en un nivel medio, mientras que el 13.3% responden que lo experimentan en un nivel alto. Dicha coincidencia o similitud se debe a que el acoso sexual en espacios públicos se muestra de manera regular en las mujeres, siendo este un nivel de preocupación ante la sociedad.

En relación a la dimensión de acoso verbal en espacios públicos los datos estadísticos de la población de estudio se encuentran en su mayor proporción en el 63% en un nivel medio, seguido de un 20% en un nivel alto y por último con un 18% marcando el nivel bajo, los resultados de la presente investigación se identifican de manera casi similar con respecto al trabajo de Tello A. (2018) quien indica que la existencia del acoso verbal bajo la variable acoso sexual público, es evidenciado en un 53,13% en nivel medio, solo percibiendo algunos piropos sin sentirse ofendidas, un 35,42% percibe que el acoso sexual es alto, siendo que los insultos y palabras lanzadas por los hombres son altamente dañinos para su perceptiva y honra, caracterizados por los piropos y comentarios con connotación sexual, y solamente un 11.46% aducen que el acoso verbal en la calle es de nivel bajo, no presentando ningún tipo de incomodidad frente al acoso. Pudiendo inferir que en ambas investigaciones tanta la consultada por Tello y la propia, se presenta el acoso verbal en un nivel medio influenciado por las características propias de un lugar, pudiendo denotar que este tipo de acoso, no presenta ninguna distinción de geografía, contexto cultural, o social, viéndose como un común denominador de agresores frente a víctimas.

En el presente estudio se determinó en la dimensión persecución que sufren las mujeres corresponde mayoritariamente a un nivel medio en un 55%, lo cual evidencia que las mujeres son acosadas mediante persecuciones de los victimarios encontrándose cierta relación con la investigación hecha por Merino, C. (2016) donde los resultados encontrados sobre la dimensión persecución, posicionaron a esa dimensión en el nivel medio alto con un 55%, donde las mujeres mencionan que un hombre les persigue con la mirada o con el cuerpo. En dicho sentido al comparar ambos grupos de estudio se encuentra semejanza, puesto que las mujeres refieren estar expuestas al peligro por el seguimiento y hostigamiento que reciben de sus acosadores.

En relación a la dimensión acoso físico, en esta investigación se logró identificar que en un 53% hace referencia a un nivel medio, encontrándose diferencia con la investigación de Merino, C. (2016) donde el acoso físico se presenta en un nivel bajo con un 60%. Por consiguiente, podemos aseverar que, un mayor porcentaje de las mujeres encuestadas, pueden confundir un rose causal por un acoso físico, en donde se mal interpreta este accionar, pero de la misma manera los índices que se obtuvieron en esta investigación y en la investigación de referencia, son significativos y podemos indicar que en la zona rural se presenta un acoso físico en un nivel alto, ya que las mujeres son víctimas de tocamientos y roces por parte de los hombres.

En general, habiendo establecido coincidencia en varios de los factores analizados en la presente investigación con los resultados de otros autores e instituciones, se fortalece la necesidad de realizar acciones de intervención ante el acoso sexual en espacios públicos.

4.5. Conclusiones

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente investigación, se establece las siguientes conclusiones.

- Se estableció que el nivel del acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas alcanza la predominancia en el nivel medio con un 53%, debido a que la investigación se dio en la zona rural del país, se evidencio que no influye en la manera de vestir o la edad de las víctimas, sino que lo que influye es la realidad es su género, solo ser mujer.
- Se conoció que el acoso sexual en relación a la dimensión acoso expresivo que en un 45% es medio y alto, debido a que las mujeres perciben un mayor acoso sexual en los lugares públicos, mediante gestos, miradas, gemidos los cuales delimitan acoso ante las mujeres.
- La dimensión acoso verbal con un 63% en nivel medio, y en un 20% en nivel alto, quienes sufren de acoso sexual, debido a que las mujeres en su gran mayoría son insinuadas con frases o palabras que les agrede psicológicamente.
- La dimensión acoso físico, que sufren las mujeres en los espacios públicos es un 53% en un nivel medio, y en un 25% en un nivel alto, debido a que frecuentemente las mujeres sufren de tocamientos intencionales por un hombre, o también mediante objetos que puede tener el violentador.

- La dimensión persecución es percibida de forma preponderante por parte de las mujeres en un nivel medio con 55%, y en el nivel alto con un 20%, debido a que constantemente, las mujeres se sienten seguidas o acechadas ya sea por miradas o por un tramo por cortos tiempos.
- La dimensión exhibicionismo es percibida por la mayoría de las mujeres en un nivel medio según el 63%, debido a que los varones predominan su poder en la sociedad, en un estándar machista, con actos morbosos e incluso mostrando sus genitales ante las mujeres, sin ningún reparo.

4.6. Recomendaciones

En base a las conclusiones establecidas, se brinda ciertas recomendaciones en el afán de reducir el acoso sexual en espacios públicos.

- La Municipalidad de la Provincia de Sihuas, debe de implementar la ordenanza N° 2154, en donde previene, prohíbe y sanciona a quienes realicen y toleren prácticas de acoso sexual en espacios públicos, según estipula la ley N°30314. De esta manera las personas tendrán de conocimiento la manera de erradicar el acoso.
- El alcalde de la Municipalidad, debe de gestionar recursos para la implementación de una sub gerencia, que, de un espacio a las mujeres de la provincia, dentro de la municipalidad, en donde se podrá realizar acciones en prevención y empoderamiento de género.

- El personal de DEMUNA, debe realizar acciones de prevención, juntamente con el CEM de la provincia, para dar conocimiento del tema a las mujeres, de esta manera se podrá identificar el acoso verbal que sufren, y de la misma manera ser sancionados.

- La Gerencia de Atención al Ciudadano, debe de reformar el accionar de su labor ante un acontecimiento de acoso físico hacia las mujeres, en donde, tanto la PNP, CEM, DEMUNA, trabaje de manera conjunta, para la difusión de información de las medidas que se toman ante una situación de acoso, dando así, un apoyo constante a las mujeres de la provincia.

- El personal de seguridad ciudadana, debe de ser capacitada para accionar ante un caso de persecución hacia las mujeres. Para así poder tener en observación a los victimarios e identificarlos.

- El personal en general de la Municipalidad de Sihuas, debe desarrollar acciones ante esta situación de acoso sexual en espacios públicos, para el posterior empoderamiento de las mujeres de la provincia, la cual de esta manera se podrá bajar los índices de acoso en las mujeres y poder así terminar del todo con una sociedad machista.

CAPÍTULO V

PLAN DE INTERVENCIÓN

5.1. Denominación del programa

Programa de Empoderamiento de las Mujeres residentes y trabajadoras de la Municipalidad de la Provincia de Sihuas.

5.2. Justificación del programa

A partir de los resultados obtenidos en el capítulo cuatro de esta investigación, en donde a modo general se determinó que el acoso sexual en espacios públicos hacia las mujeres es de un nivel medio con un 53%; se determina desarrollar un programa de intervención social, que disminuya los índices de acoso sexual en espacios públicos a las mujeres que trabajan en la Municipalidad de Sihuas, con el fin de empoderar y hacer el reconociendo de sus derechos y el público en general.

La disminución del acoso sexual en espacios públicos, es la prioridad de todas las mujeres en general, correspondiendo principalmente a las estrategias y políticas del Ministerio de la Mujer, en la cual durante los últimos dos años va trabajando de la mano de diversos ministerios en donde su prioridad es alcanzar la tranquilidad de las mujeres en cuanto transitan en la ciudad.

Esta penosa realidad afecta principalmente a las mujeres, sin distinción de color, raza, religión y edad, siendo ellas vulnerables ante el constante acoso que sufre en los espacios públicos por los varones. Las mujeres víctimas de este acoso, muchas veces desconocen sus derechos que les protege ante esta acción, también por el maltrato que

reciben en el momento de hacer la denuncia ante las autoridades, lo cual les da la opción de callar ante esta actitud. Muchas veces el personal de las comisarías, ante esta situación se refleja la falta de calidad de atención para tratar los casos de acoso sexual, pues en ocasiones le dicen que las mujeres tienen la culpa por la manera de vestir o que es algo natural que los hombres hagan sus piropos o simplemente no les hagan caso, haciendo reflejar el machismo existente en la sociedad en zonas rurales de nuestro país.

Debido a la descripción ante esta problemática, se generaliza que las acciones e intervención por parte de las autoridades deben de ser reorganizados a nivel de las zonas rurales así como de lo hacen en la ciudad de Lima, poniendo un Centro de Emergencia Mujer en las comisarías. Por tal motivo, resulta de vital importancia ejecutar un programa de intervención centrado en el empoderamiento de las mujeres, para lograr la disminución del acoso sexual en espacios públicos.

El programa se enfoca principalmente en el empoderamiento de las mujeres, de acuerdo a las dimensiones, que funcionan como principal problemática del acoso, las cuales se reflejan en: acoso físico, acoso psicológico, acoso expresivo, persecución y exhibicionismo.

Se tiene la línea de referencia de profesionales de trabajo social, en la intervención ante este tipo de violencia. Tal es el caso Del Carpio Vera Yubitza y Zarate Torres Cynthia (2016), quienes estudiaron *“el acoso sexual en el transporte público y su influencia en el estado emocional de las alumnas del 4to y 5to de secundaria de la Institución Educativa de señoritas en Arequipa”* donde se refleja que el 37.87% de mujeres opta por protección, el huir del lugar donde sufre el acoso, sin embargo un

17.16% refleja la incomodidad y violencia que sufre ante el acoso, gritando e insultando al agresor y el 13.02% de las estudiantes se paralizan por el temor de su agresor, lo cual indica una aportación muy importante ante la problemática, ya que sin la aplicación de dicha investigación no se hubiera detectado ni considerado que existe un porcentaje de mujeres que están dispuestas en hacer respetar sus derechos, y no permitir ser violentadas. Por lo que se considera acciones específicas a trabajar con el personal que labora en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, y la población en general, en el cual se obtendrá un aporte en la disminución de casos de acoso sexual en espacios públicos y la sanción de la misma.

De la misma manera, el programa a desarrollar en el presente estudio de investigación, está orientado también a la investigación de la profesional Letelier Larrando Cristina (2011) en su investigación *“precariedad laboral y nuevas percepciones en torno a la intervención social y el campo laboral de los trabajadores sociales”*, haciendo un claro aporte en el pensar que la carrera profesional de trabajo social es una herramienta de cambio, emancipadora, educadora y potenciadora de procesos de transformación, la cual enriquece y fortalece los conocimientos de la sociedad. Por lo expuesto, se presenta el programa de intervención, con el fin de la educación de los derechos de las mujeres y población en general, con el fin de reconocer los derechos que les protege ante actos de acoso o violencia.

En resumen, el programa de intervención que se presenta, está dirigido a las entidades de acción, capacitando y actualizando al personal que atiende en las oficinas a los cual pertenece y a la población en general, en especial a las mujeres, con el

empoderamiento de sus derechos, para tomar acciones de protección, cuidado y sanción si es necesario, ante el acoso sexual en espacios públicos.

El programa a desarrollar en la presente investigación, está orientado también a mejorar los servicios de atención que brinda la PNP, CEM y la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, haciendo un hincapié a que las mujeres denuncien los casos de acoso y no lo tomen con naturalidad, para así lograr mujeres empoderadas y la disminución de acoso sexual en espacios públicos.

El respecto, el programa de intervención que se pretende desarrollar guarda relación con los objetivos del Ministerio de la Mujer, Ministerio de Justicia, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud; en el sentido que buscan lograr una reducción de acoso sexual y la denuncia de la misma, en donde vienen implementando una serie de estrategias y dinámicas considerando aquellas que han sido aplicadas en las comisarías de Lima y Provincias, las cuales vienen dando resultados, pero a la vez falta la ampliación de las mismas en las zonas rurales de nuestro país.

En conclusión, el programa de intervención busca principalmente empoderar a las mujeres, en el reconocimiento de sus derechos, así como concientizar a las autoridades como el equipo multidisciplinario que labora en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, la Policía Nacional del Perú y el Centro de Emergencia Mujer, con el objetivo máximo de otorgar bienestar y tranquilidad a las mujeres que se encuentran vulnerables ante este tipo de violencia, teniendo en cuenta que cada persona es diferente, y tienen acciones diversas ante esta problemática. Por todo lo mencionado, será posible la voluntad al cambio y en la medida que adopten nuevos conocimientos, sus decisiones

serán motivadas por sus valores, ética y contribución ante la problemática, y consiguiente a la intervención social.

5.3. Objetivos del Programa

5.3.1. Objetivo general

- Generar el bienestar y tranquilidad de las mujeres que trabajan en la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, en cuanto transiten por los espacios públicos.

5.3.2. Objetivos específicos

- Sensibilizar a las personas en general trabajadores de la municipalidad, los actos de violencia que perciben las mujeres ante el acoso sexual en espacios públicos.
- Establecer capacitaciones a diferentes instituciones públicas, las cuales dan trato directo a las mujeres víctimas de acoso.
- Realizar matriz de intervención ante el acoso sexual en espacios públicos, por parte del personal encargado de la municipalidad, para mejorar el servicio que da a la provincia.
- Hacer el reconocimiento de sus derechos de todas las mujeres de provincia, en cuanto en casos de este tipo de violencia.
- Realizar acciones, contra el machismo, e identificar actos machistas contra las mujeres.
-

5.4. Sector al que se dirige

El programa considera a todas las mujeres que laboran en la Municipalidad, así como también a los centros de base (comedores, vaso de leche, juntas vecinales) de la Provincia de Sihuas.

5.5. Metodología de la intervención

La metodología del programa de intervención, es de carácter participativo, considerando la participación de todo el equipo multidisciplinario de la Municipalidad, PNP Y CEM. A demás tiene un enfoque sistemático, que se centra en la manera de abordar y dar soluciones de acción ante los actos de acoso sexual en las mujeres, para intervenir con eficiencia, la cual se caracterizara en los participantes como un componente de un sistema, entendiendo como sistema a una agrupación de partes entre las que se establece alguna forma de relación que las articule en la unidad.

El programa de intervención social se orienta bajo el modelo humanista, correspondiente al tipo de intervención directa. La intervención directa es aquella que requiere de un tacto directo y personal con los participantes; bien en forma de entrevista, visita domiciliaria, contacto telefónico o de reunión grupal. Esta intervención directa se traduce en una acción de acompañamiento en la que el trabajador social y los participantes trabajaran juntos hacia la resolución de la problemática. (Barranco, 2003)

Las técnicas de intervención que se utilizaran durante las secciones, son las siguientes: exposición teórica (charla de capacitación y charlas psicológicas), análisis de

casos, discusión grupal, elaboración de matriz de acciones, lluvia de ideas, sociodramas, entre otros.

Actividad N° 1: Taller de Sensibilización

- a) Nombre: Alto al acoso sexual – “Mujeres libres y seguras”
- b) Objetivo: sensibilizar a las personas en general trabajadoras de la municipalidad, los actos de violencia que perciben las mujeres ante el acoso sexual en espacios públicos, para poder realizar acciones de prevención en la institución.
- c) Acciones a desarrollar:
 - Se repartirá trípticos, con imágenes alusivas al tema.
 - Se organizara un pasacalle con la participación de niños y niñas de diferentes centros educativos, con carteles y frases ante la problemática.
 - Se realizara una coordinación con la municipalidad, para la organización de una feria educativa, con la participación del CEM, DEMUNA y PNP de la provincia.
 - Se asume compromiso por diferentes instituciones, entro de la Provincia, para la participación de las actividades programadas.
- d) Materiales:
 - Trípticos
 - Parlantes
 - Carteles
 - Elaboración de material por cada centro que participa en la feria.
- e) Recursos Humanos:
 - 1 trabajador social
 - Personal del CEM
 - Personal de la PNP
 - Personal de la DEMUNA

- Participación de niños y niñas de las Instituciones Educativas.

Actividad N° 2: Taller de Capacitación a las Entidades de Acción

- a) Nombre: “Di no al Acoso Sexual” - acciones de intervención.
- b) Objetivo: Establecer capacitaciones a diferentes instituciones públicas, las cuales dan trato directo a las mujeres víctimas de acoso.
- c) Acciones a desarrollar:
 - Realización de una capacitación en coordinación con el personal de CEM de la provincia, dirigido principalmente al personal responsable de la PNP, DEMUNA, Centro de Salud, Ugel y autoridades de la provincia; exponiendo la problemática dentro de la provincia y alrededores.
 - Programar una mesa de trabajo con diversas autoridades comprometiéndose con la prevención, acción y sanción ante casos de acoso sexual.
 - Realizar un listado de las Instituciones y autoridades, comprometidas ante la problemática.
- d) Materiales:
 - Diapositivas informáticas
 - Laptop y proyector
 - Papel bond
 - Lapiceros
 - Folder
 - Trípticos
 - Sillas
 - Mesas

- e) Recursos Humanos:
- 1 Trabajador Social
 - 1 Psicólogo
 - 1 Abogado

Actividad N° 3: Taller de Intervención de la Problemática

- a) Nombre: “Acoso Sexual es un delito, DENUNCIA”
- b) Objetivo: Realizar matriz de intervención ante el acoso sexual en espacios públicos, por parte del personal encargado de la municipalidad, para mejorar el servicio que da a la provincia.
- c) Acciones a desarrollar:
- Se proyecta un video de NO AL ACOSO SEXUAL. Se pide a los presentes hacer el análisis del video y redactar un listado de acciones.
 - Se presenta la información según la ley N° 30314 y N°30823, que previene y sanciona el acoso sexual en espacios públicos.
 - Se da el reconocimiento de las acciones que se deben de tomar ante esta problemática. Y se fortalece mediante un sociodrama, para constatar el conocimiento que se obtuvo.
- d) Materiales:
- Laptop, proyector.
 - Papel bond
 - Lapiceros
 - Mesas
 - Sillas
 - Papelotes

- pulmones
- e) Recursos Humanos:
- 1 Trabajador Social
 - 1 Psicólogo
 - 1 Abogado
 - 1 Personal de la PNP
 - 1 Personal del CEM

Actividad N° 4: Taller de Coaching

- a) Nombre: “Acoso Sexual en Espacios Públicos” – Mujer de Derechos.
- b) Objetivo: Hacer el reconocimiento de sus derechos de todas las mujeres de provincia, en cuanto en casos de este tipo de violencia.
- c) Acciones a desarrollar:
- Se proyecta un video de caso de acoso sexual hacia las mujeres.
 - Se pide la intervención mediante preguntas y opiniones de los participantes.
 - Con un psicólogo se hace el análisis de caso, según el video proyectado, para reflejar los daños psicoemocionales que produce el acoso sexual.
 - Común abogado, se hace el reconocimiento de los derechos de las mujeres, ante acciones de acoso y violencia.
 - Se establecen grupos de acción, en las cuales se les da el nombre de **ACTORES SOCIALES ENTE EL ACOSO**, dentro de las personas que les interés ser parte del programa planificado ah futuro, en donde realizaran acciones para la intervención y prevención de la problemática.

d) Materiales:

- Laptop, proyector.
- Sillas
- Mesas
- Papelotes
- Lapiceros
- Plumones
- Hojas bond
- folder

e) Recursos Humanos:

- 1 Trabajador Social
- 1 Psicólogo
- 1 abogado

Actividad N° 5: Taller de Empoderamiento y Reconocimiento

- a) Nombre: “No más Violencia” reconocimiento de acciones machistas en la sociedad.
- b) Objetivo: Realizar acciones, contra el machismo, e identificar actos machistas contra las mujeres.
- c) Acciones a desarrollar:
- Se pide realizar un sociodrama sobre situaciones de acoso sexual, identificando el machismo.
 - Luego se les pregunta a los participantes como se sintieron y se pide la opinión de los observadores.

- Con participación de un psicólogo, se orienta sobre el control de las emociones, el manejo de las relaciones interpersonales.
- Luego se les proyecta un video sobre la situación física y emocional que atraviesa la persona víctimas de acoso sexual en espacios públicos.
- Se pide establecer compromisos y acciones sobre los actos de acoso sexual, con todos los participantes, mostrando las pautas a seguir en su denuncia, si se presentase el caso.

d) Materiales:

- Laptop, proyector
- Sillas.
- Mesas
- Papelotes
- Afiches
- lapiceros

e) Recursos Humanos:

- 1 Trabajador Social
- 1 Psicólogo
- Personal del CEM

5.6. Cronograma

El programa está constituido por un total de 10 sesiones realizadas de forma semanal, lo cual se desarrollará durante los meses de agosto, setiembre y octubre del 2019. Las temáticas tienen el propósito esencial de concientizar a la población en general de la provincia de Sihuas, sobre la importancia del empoderamiento de las mujeres

dentro de la sociedad, y la sanción ante los casos de acoso sexual en los espacios públicos.

Tabla 14. Cronograma de las Actividades del programa de intervención

ACTIVIDADES	AGOSTO				SETIEMBRE				OCTUBRE			
	Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Taller de Sensibilización	X		X									
Taller de Capacitación de las Entidades de Acción				X	X							
Taller de Intervención de la Problemática						X	X					
Taller de Coaching									X			
Taller de Empoderamiento y Reconocimiento										X	X	X

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018) Perú. Recuperado de <https://www.mimp.gob.pe/images/stories/novedades/MIMP-Una-Gestion-por-la-Gente.pdf>

Medina, G. (2016). Representación Sociales de las Mujeres Jóvenes sobre el Acoso Sexual Callejero en la Ciudad de Puno (tesis de magister) Universidad del Altiplano - Perú. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-02762016000200006

Campillo, N. (2003). Ontología y diferencia de los sexos. Madrid, Edit. del sexo al género. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/71043819.pdf>

Reportes de Roles y Violencia de Genero IOP – PUCP (2012-2016). Recuperado de <http://iop.pucp.edu.pe/noticias/reporte-de-roles-y-violencia-de-genero-iop-pucp/>

Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, 1994 - Recuperado (<http://www.iidh.ed.cr>)

Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2017) Lima - Perú. Recuperado de https://observatorioviolencia.pe/mv_acoso-espac_pub/

IOP, (2016). *Roles y violencia basada en género*. Reporte comparativo. Estudios IOP. Nacional urbano rural, 2012-2016. Lima: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado de <http://iop.pucp.edu.pe/noticias/reporte-de-roles-y-violencia-de-genero-iop-pucp/>

Ley 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos, Perú, (2015). Recuperado de

https://oig.cepal.org/sites/default/files/2015_per_ley30314.pdf

Poder Judicial del Perú (2018). Recuperado de

http://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/genero/s_cgen/as_atencion_ciu/as_preguntas/as_acoso

Cruz , D. (2017). Propiedades psicométricas de una escala de acoso sexual callejero en estudiantes mujeres de una universidad privada de la ciudad de Piura, 2017.

(tesis de pregrado) Piura-Perú Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/10630/cruz_pd.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Corsi, J. (2003). Maltrato y abuso en el ámbito doméstico: fundamentos teóricos para el estudio de la violencia en las relaciones familiares. Psicología, psiquiatría, psicoterapia. (tesis de posgrado) PUCP Recuperado de

<https://www.planetadelibros.com/libro-maltrato-y-abuso-en-el-ambito-domestico/18604>

Nájera, C. (2014). Violencia de género en el contexto de pareja y su relación con la autoestima en el centro de desarrollo integral de la familia, Arandas, México, 2013. (tesis de posgrado) Universidad de la Unión. Recuperado de

<https://goo.gl/NwUmJZ>

Gaytan, P. (2009) Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico. México: Biblioteca de Ciencias Sociales y Humanidades (tesis de posgrado). Recuperado de

http://zaloamati.azc.uam.mx/bitstream/handle/11191/1855/Del_piropo_al_desencanto_BAJO_Azcapotzalco.pdf?sequence=1

Fierro, k. (2016) El Acoso Sexual en Espacios Públicos en la Ciudad de Quito en el año 2015. Rescatado el 25 de enero del 2019. Recuperado de

<http://bit.ly/2rQEW5g>

- Vallejo, E. (2012) La violencia invisible: El acoso sexual callejero a mujeres. Rescatado el 22 de febrero del 2019 (tesis de pregrado) PUCP. Recuperado de <http://bit.ly/2sB8dO0>
- Vallejo, E. y Rivarola, M. (2013) Transporte público y los tocamientos indebidos. Rescatado el 22 de febrero del 2019. (tesis de posgrado) PUCP. Recuperado de <http://bit.ly/2rmPckm>
- Arias, K. (2016) El acoso callejero y sus implicaciones expresadas a través de la dominación masculina y la violencia simbólica en las mujeres del cantón de Grecia durante el año 2015 (tesis de pregrado) Universidad de Costa Rica Sede de Occidente. Recuperado de <http://bit.ly/2rQiiKv>
- Arteaga, M. (diciembre, 2014). ¿A dónde tan solita? Mujeres, lugares públicos y acoso sexual callejero (tesis de pregrado) Universidad Cesar Vallejo Lima – Perú. Recuperado de <http://alaizquierda.com.mx/2014/12/04/a-donde-tan-solita-mujeres-lugares-públicos-y-acoso-sexual-callejero/>
- Martin, A. (2014). El proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres de drama personal a problema política – Universidad de Murcia. Revista de filosofía. Recuperado de <https://revistas.um.es/daimon/article/view/95911>
- Méndez, J. A. e Ingelmo, J. (2009). La psicoterapia psicoanalítica desde la perspectiva del enfoque Modular-Transformacional. Ancares: Madrid. Recuperado de <http://www.aperturas.org/articulo.php?articulo=0000616>

- Falú, A. (2009). Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos – Santiago de Chile. Recuperado de www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3535#descargar
- Ballestrini M. (2007). Metodología de la investigación, guía práctica. México: Editorial Trías. Recuperado de http://jbposgrado.org/material_seminarios/HSAMPIERI/Metodologia%20Sampieri%205a%20edicion.pdf
- Hernández R., Fernández S., y Baptista R. (2014). Metodología de la Investigación. (6a ed). México, D.F. Mc Graw Hill. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Guillen, R. (2015). Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos jóvenes de Lima. Lima –Perú (tesis de pregrado) Universidad Pontificia Católica del Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/123456789/5395>
- Tello, A. (2018). Incremento del acoso público a las mujeres en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2017. Lima -Perú Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream>
- Respreto, C. (2017). Que quede claro hablemos de acoso callejero”. Quito Ecuador (tesis de pregrado). Universidad San Francisco de Quito. Recuperado de <http://repositorio.usfq.edu.ec/handle/23000/6368>
- Merino, C. (2016). Acoso sexual callejero y sexismo ambivalente en jóvenes y adultos del Instituto Nuevo Pachacútec, del Distrito de Ventanilla, 2016 (tesis de pregrado) Lima -Perú Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de http://repositorio.ucv.edu.pe/browse?type=title&sort_by=1&order=ASC&rpp=50&etal=50&null=&offset=133

Letelier, C (2011). Precariedad laboral y nuevas percepciones en torno a la intervención social y el cambio laboral de los Trabajadores Sociales – Situación laboral de los profesionales de Trabajo Social de la Universidad Académica de Humanidades Cristiano – Santiago de Chile. Recuperado de, <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/handle/123456789/215/tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Del Carpio, Y (2016). El acoso sexual en el transporte público y su influencias en el estado emocional de las alumnas del 4to y 5to de secundaria de la Institución Educativa de las señoritas – Arequipa, Perú. Recuperado de, <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/5648/Tsdecays.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO 1: Matriz de Consistencia

Problema General	Objetivo General	Metodología
¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?	Establecer el nivel de acoso sexual en espacios públicos percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019	La investigación es de tipo descriptivo, transversal, con un diseño No experimental y con un enfoque cuantitativo.
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Población y muestra
- ¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso expresivo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?	- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso expresivo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019.	La población de estudio está comprendida por aproximadamente 40 mujeres trabajadoras de la Municipalidad de la Provincia de Sihuas, durante el periodo de febrero 2019. N = 40 mujeres El tamaño de la muestra censal está constituido por la totalidad de la población, es decir las 40 mujeres, dado que, al representar una cantidad reducida, se asume al universo como muestra de estudio.
- ¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso verbal, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?	- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso verbal, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019.	
- ¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso físico, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?	- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión acoso físico, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019	
- ¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión persecución, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?	- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión persecuciones, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019	
- ¿Cuál es el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión exhibicionismo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019?	- Conocer el nivel de acoso sexual en espacios públicos, según la dimensión exhibicionismo, percibido por las mujeres que laboran en la municipalidad de la provincia de Sihuas, periodo febrero 2019	

ANEXO 2. CUESTIONARIO DE ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS

I. INTRODUCCIÓN: a continuación, usted encontrará una serie de afirmaciones acerca de situaciones que pueden presentarse en los lugares públicos. Por favor analice detenidamente si usted ha padecido alguna de estas situaciones en algún momento. Señale una respuesta según su propia experiencia. Lo consignado en este cuestionario es material anónimo y confidencial que solamente será usado en el marco de esta investigación.

II. INSTRUCCIONES:

- Lee detenidamente cada pregunta.
- Responde todas las preguntas, con la mayor sinceridad.
- Pide orientación cuando lo necesites.

III. DATOS GENERALES:

Edad: años

Estado civil:

IV. ACOSO SEXUAL

A continuación, se presenta un listado de enunciados, con su respectiva escala de respuestas, marcar sólo una alternativa.

Items	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1 Algún desconocido me ha mirado fijamente alguna parte íntima de mi cuerpo					
2 Cuando camino por la calle los hombres suelen mirar mi cuerpo					
3 Las personas me observan fijamente por mi manera de vestir					
4 Me han insinuado en la calle por medio de silbidos					
5 Suelo recibir silbidos que aluden alguna parte de mi cuerpo					
6 Suelo recibir silbidos por mi manera de vestir					
7 Suelo recibir expresiones como sonidos, por personas extrañas					
8 Suelo recibir jadeos (¡mmmmmm!) para llamar mi atención					
9 Suelo recibir toque de claxon de los autos, moto taxi y motos lineales para llamar mi atención					
10 Suelo recibir piropos desagradables que aluden una parte de mi cuerpo					
11 Algún hombre se ha insinuado con palabras o frases sexuales ofensivas					

12	Suelo recibir comentarios de grupo de hombres refiriéndose algunas partes de mi cuerpo					
13	Alguna persona me ha sorprendido con una conversación impuesta en alusión de aspectos sexuales					
14	Suelen preguntarme por mis datos personales insistentemente sin motivo aparente hasta que me sienta hostigada					
15	He acordado una cita involuntaria con un desconocido para que me deje de hostigar					
16	Un extraño me ha seguido por varios tramos en la estación de ómnibus					
17	He recibido propuestas indecentes por un desconocido que me perseguía en el trascurso de tomar el ómnibus					
18	He sentido que me han tocado alguna parte de mi cuerpo mediante un objeto					
19	He sentido roces intencionales en mi cuerpo por objetos que un desconocido empleaba como excusa					
20	Un hombre ha tocado alguna parte íntima de mi cuerpo mientras transitaba en la calle					
21	Un hombre ha tocado alguna parte íntima de mi cuerpo mientras transitaba en el ómnibus					
22	Un extraño me ha perseguido sin realizar un intercambio de palabras					
23	Un desconocido me ha seguido por varios lugares, con una cámara o teléfono móvil					
24	He cambiado de rutinas o actividades para evitar a desconocidos					
25	He pedido ayuda para evitar que un desconocido me obstaculicé mi ruta diaria					
26	He cambiado de ruta diaria para evitar el hostigamiento de un desconocido					
27	Un desconocido me ha tocado mis partes íntimas en medio de la multitud					
28	Un hombre me ha mostrado en espacios públicos alguna parte íntima de su cuerpo sin mi autorización					
29	Un desconocido me ha señalizo y mostrado sus genitales en un transporte público					
30	He presenciado actos de exhibicionismo					
31	He visto un hombre eyaculando en un ómnibus o lugares públicos					
32	Cuando tomo el ómnibus tengo temor a que un desconocido se masturbe a mi lado					
33	He presenciado actos de masturbación acompañado de eyaculación sin mi consentimiento					

ANEXO 3. CARTA DE ACEPTACION



Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

Facultad de Psicología y Trabajo Social

Lima, 07 de Marzo del 2019

Carta N° 560-2019-DFPTS

Señor
MANUEL PACCINI CASTILLO
GERENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SIHUAS

Presente.-

Luego de recibir mis saludos y muestras de respeto, presento a la señorita **Gisbel Milagros TRIVEÑOS ARANDA**, estudiante de la Carrera Profesional de Trabajo Social de nuestra Facultad, identificada con código 72-7876480, quien desea realizar una muestra representativa de investigación en la Institución que usted dirige; para poder así optar el Título Profesional de Licenciada en Trabajo Social, bajo la Modalidad de Suficiencia Profesional.

Agradezco la atención a la presente carta y renuevo mis cordiales saludos.

Atentamente,



Dr. RAMIRO GÓMEZ SALAS
Decano (e)
Facultad de Psicología y Trabajo Social

RGS/erb
Id. 1044771



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SIHUAS
MANUEL ELIAS PACCINI CASTILLO
DNI N° 09856643
GERENTE MUNICIPAL